

este sistema de 100 plazas vacantes en dicho Cuerpo en la disciplina de Francés, y de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, se designaron dos Tribunales para dicha asignatura que actuaron en Madrid y Valladolid, respectivamente.

Finalizadas sus actuaciones, el 28 de septiembre de 1976, el Tribunal número 1 de Madrid elevó propuesta de nombramiento a favor de 54 opositores que tenían cabida en el número de plazas asignadas al citado Tribunal.

Por Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo) se acordó aprobar el expediente de la oposición, nombrándose Profesores agregados de Francés a quienes se acogieron al régimen de opción señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio), excluyendo a don Antonio Rosell Prous y don Angel Luis Díez Maeso por presentar la documentación fuera del plazo reglamentario y admitiendo en su lugar a don Augusto Balboa de Paz y doña Rosario Carreño Lucas, opositores que figuraban en el acta de la última sesión, a quienes se concedía destino y plazo para presentar la correspondiente documentación.

Por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se nombraba a los señores Balboa y Carreño Profesores agregados de I. N. E. M. para los Institutos de Girona (mixto) y Binéfar (mixto), respectivamente.

Impugnada la Orden ministerial de 5 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), el citado recurso fue resuelto el 27 de octubre de 1977 en sentido estimatorio por considerar que los nombramientos como Profesores agregados de I. N. E. M. a favor de don Augusto Balboa de Paz y doña Rosario Carreño Lucas no se ajustaban a las normas de la convocatoria de 1.º de enero de 1976, así como al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, toda vez que las actuaciones debían haber sido devueltas al Tribunal para que formulara si estimaba procedente nueva propuesta a efectos de cubrir las dos vacantes producidas.

La resolución del recurso propuso se declarasen nulos los nombramientos a favor de don Augusto Balboa de Paz y doña Rosario Carreño Lucas y se remitiese el expediente al Tribunal a fin de que si lo estimaba oportuno formulara propuesta para el nombramiento de dos Profesores entre los aspirantes aprobados que integran la última relación del acta del 28 de septiembre de 1976.

En consecuencia y en ejecución de lo anterior, fue remitido el expediente al Tribunal que, reunido en Madrid el 6 de febrero de 1978, según consta en acta, y una vez examinado el expediente, estimó no procedente formular nueva propuesta para cubrir las dos vacantes producidas.

En su virtud, y a los efectos de dar cumplimiento a lo anterior, este Ministerio tiene a bien:

1.º Declarar anulados los nombramientos como Profesores agregados a favor de don Augusto Balboa de Paz y doña Rosario Carreño Lucas, que causarán baja en el Registro de Personal como tales.

2.º Que de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Procedimiento Administrativo causen alta como Profesores interinos para las plazas que vienen ocupando don Augusto Balboa de Paz y doña Rosario Carreño Lucas.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9260

*ORDEN de 27 de febrero de 1978 por la que se nombran Profesores de Término de «Historia del Arte y de la Cerámica» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a don Carlos Cano Piedra y doña Josefina Bolinches Molina, en virtud de oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre, convocada por Orden ministerial de 2 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre) para cubrir plazas vacantes de Profesores de Término de Escuelas de Cerámica;

Teniendo en cuenta que la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesores de Término de «Historia del Arte y de la Cerámica» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los siguientes señores:

Don Carlos Cano Piedra, nacido el día 24 de octubre de 1953, con número de Registro de Personal A21EC000263, y destino en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Doña Josefina Bolinches Molina, nacida el día 14 de agosto de 1945, con número de Registro de Personal A21EC000264, y destino en la Escuela Práctica de Cerámica de Manises.

Los señores anteriormente relacionados percibirán el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente 4,5, trienios del 7 por 100 del sueldo, las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9261

*ORDEN de 1 de marzo de 1978 por la que se aprueba el expediente de la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Autopsia, Jefe del Museo Anatomopatológico de la Universidad de Barcelona, y se nombra titular de la referida plaza a don Antonio Rives Ferriol.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Ayudante de Autopsia, Jefe del Museo Anatomopatológico de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), y en su virtud a nombrar a don Antonio Rives Ferriol, Ayudante de Autopsia, Jefe del Museo Anatomopatológico de la Universidad de Barcelona, con el número B02EC49 de Registro de Personal y fecha de nacimiento 29 de julio de 1943.

Segundo.—Los haberes a percibir por el interesado serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el nivel de proporcionalidad dispuesto por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con relación a los coeficientes señalados en el anexo I del Decreto 1438/1968, de 16 de junio, en el que figura clasificada dicha plaza con el número de orden 778.

Tercero.—La toma de posesión se verificará en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

9262

*ORDEN de 1 de marzo de 1978 por la que se aprueba el expediente de la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Dibujante Fotógrafo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona y se nombra titular de la referida plaza a don Javier Turrau Ribas.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Dibujante Fotógrafo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), y en su virtud nombrar a don Javier Turrau Ribas Dibujante-Fotógrafo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con el número B02EC51 de Registro de Personal y fecha de nacimiento 4 de agosto de 1952.

Segundo.—Los haberes a percibir por el interesado serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el nivel de proporcionalidad dispuesto por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con relación a los coeficientes señalados en el anexo I del Decreto 1438/1968, de 16 de junio, en el que figura clasificada dicha plaza con el número de orden 1.629.

Tercero.—La toma de posesión se verificará en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.